



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 19 de octubre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001035/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/258/2022 de fecha 17 de octubre de 2022, signado por el Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, José Muñoz Vega, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Miriam Valeria Cruz Flores y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 10 de agosto de 2022, mediante el similar MDSPRPA/CSP/1259/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	[Firma]
Revisó	Lic Nayeli Olalá Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Firma]
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	[Firma]

1035



**Alcaldía
IZTAPALAPA**

Coordinación de Asesores

Ciudad de México, a 17 de Octubre de 2022.

ALCA/CA/258/2022.

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000242.4/2022.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
PRESENTE

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDSRPA/CSP/1259/2022, aprobado el 10 de Agosto de 2022, suscrito por La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, *Primero.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo una campaña de difusión en sus demarcaciones del Convenio de colaboración celebrado entre el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y la Secretaría de Educación y el Congreso de la Ciudad de México para que los 66 Módulos Legislativos de Atención y Quejas Ciudadanas para la incorporación a los servicios de Aprende INEA que de aquellas personas que no sepan leer y/o escribir o que no tengan concluida su primaria y/o secundaria a fin de que puedan concluir sus estudios de educación básica*".

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.
P-7432



www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
@Alc_Iztapalapa
Alcaldía Iztapalapa
5804 4140 conmutador



CUICUILCO
Guerrero
victorioso



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



**Alcaldía
IZTAPALAPA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO**

Ciudad de México, a 12 de octubre de 2022
OFICIO núm. DGIBS/442/2022

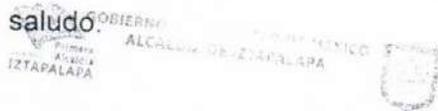
**JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
P R E S E N T E**

En atención al número de oficio ALCA/CA/241/2022 de fecha 9 de septiembre del presente año, en el cual envía punto de acuerdo del Congreso de la Ciudad de México que a la letra dice:

Primero.-Se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo una campaña de difusión en sus demarcaciones del Convenio de colaboración celebrado entre el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y la Secretaría de Educación y el Congreso de la Ciudad de México para que los 66 Módulos Legislativos de Atención y Quejas Ciudadanas, para la incorporación a los servicios de Aprende INEA de que aquellas personas que no sepan leer y/o escribir o que no tengan concluida su primaria y/o secundaria a fin de que puedan concluir sus estudios de educación básica.

Informo a usted, que la Alcaldía Iztapalapa y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos celebraron un convenio para realizar acciones conjuntas que permitan disminuir o erradicar el analfabetismo; por otro lado la Alcaldía Iztapalapa implementó el **Programa Social Mujeres Estudiando** que beneficia a mujeres de 30 años y más que desean iniciar, continuar o concluir sus estudios de alfabetización, primaria, secundaria, bachillerato y universidad, otorgando como estímulo un apoyo económico de \$500, \$600 y \$700, respectivamente de forma mensual.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**LIC. LIDIA RODRÍGUEZ CHÁVEZ
DIRECTORA GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**

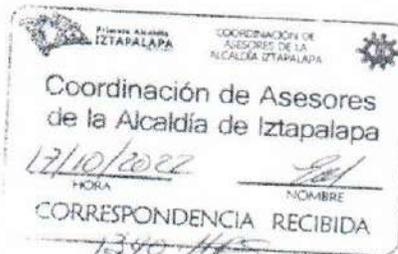
C.c.c.e.p. Mtra. Ximena Josefina Guzmán Cuevas, Secretaria Particular de la Alcaldía
Lic. Elizabeth Torres Menes, Subdirectora de Desarrollo Educativo

SCD 1378

ETM/hbhv

www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
@Alc_Iztapalapa
Alcaldía Iztapalapa
5804 4140 conmutador

DIRECCIÓN GENERAL DE
DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL



**CUITLAHUAC
Guerrero
victorioso**